



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, LLEVADA A CABO EL LUNES, 20 DE ABRIL DE 2020

A las 09:15 previa constatación del quórum, se instala la **sesión ordinaria** virtual del Consejo Directivo, a través de la herramienta zoom, presidida por el Dr. Juan Lara Sotomayor, PhD., Decano; con la participación virtual de los siguientes **miembros**:

Con voz y voto: Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño; Dra. Martha Verónica Ruiz Cacay, vocales docentes.

Con voz:

MSc. Luz Eidy Ortiz Esquivel, Directora Carrera de Psicología Industrial;
Dr. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica;
Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psikorrehabilitación;
Dra. Lilian Toro Chávez, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología;
MSc. Geovanny Carrera Viver, Director del Consejo de Posgrado.

Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

No participan en la sesión virtual el Sr. Galo Francisco Correa Cruz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad.

El **Decano** expresa su saludo y pesar por la situación de la Dra. Mercedes García y augura parabienes para que su señor padre se recupere y se congratula por la recuperación del hermano del MSc. Geovanny Carrera.

Propone como mecanismo de trabajo hasta las 13h00, según el avance de los temas según la prioridad de los mismos, se analizará la pertinencia de convocarse para más tarde o para mañana.

Se **APRUEBA** el siguiente **orden del día**:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 6 de abril de 2020.
2. Informe del Decano
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 6 DE ABRIL DE 2020

Se aprueba sin observaciones.

2. INFORME DEL DECANO

El PhD. **Jun Lara** informa que a nivel institucional la Facultad de Ciencias Psicológicas ha trabajado tres **proyectos de apoyo a la comunidad**:

- **Proyecto Covid-19**, a cargo del PhD. Marcelo León, Director de la Carrera de Psicología Clínica. Al momento se encuentran entregando los chips a docentes y estudiantes a sus domicilios a través de la Policía Nacional, luego pasará a la fase de actividad como está

establecido por el Ministerio de Salud Pública. Se ha asignado carga horaria para los docentes y para los estudiantes lo que les permitirá cubrir el requerimiento de prácticas preprofesionales. Agradece a todo el equipo de trabajo por el contingente prestado.

- **Proyecto de Intervención** por parte de la Universidad Central del Ecuador, a cargo de la Dra. Cecilia Bravo, Subdecano. No todos los docentes que participan (25) son de la Facultad, pues se abrió a otros profesionales interesados en dar su apoyo y ayuda en esta plataforma. Se consideró la posibilidad de incorporar a los maestrantes del Programa en Intervención Psicológica en Adicciones, quienes no lo han visto como una situación de ayuda para que cumplan el requisito de vinculación con la sociedad, sino que han planteado exigencias que no son viables. En razón de que es un proyecto institucional que suma voluntades, por decisión de las autoridades, Decano y Subdecano, han sido excluidos. Están activados 25 profesionales que se encuentran en la fase de capacitación. Es un proyecto que va de la mano con la Facultad de Ciencias Médicas.
- **Proyecto del Adulto Mayor**, la Dra. Ivanovna Cadena se ha excusado de coordinarlo, por lo que se está buscando un nuevo coordinador, se ha hablado con la Dra. Susana Borja; si se sigue manteniendo medio tiempo para Cristian Silva se tendría cubierto.

Resalta la participación de las Carreras de Psicología Clínica, y de Psicología Infantil y Psicomotorrehabilitación. Los docentes de contrato bajo la supervisión del Director de Carrera de Psicología Clínica trabajaron la GUÍA DE INTERVENCIÓN DE AUXILIOS PSICOLÓGICOS, que ha sido socializada en la Universidad y en el chat de COVID-19. El proyecto generado por la Carrera de Psicología Infantil y Psicomotorrehabilitación con los estudiantes ha ratificado el trabajo de los docentes sin necesidad de tener carga horaria pues lo han hecho bajo el concepto de voluntariado y apoyo.

Añade al informe el Proyecto gestionado por la Directora de Carrera de Psicología Industrial de prácticas preprofesionales con la Agencia de Promoción Económica "CONQUITO" a través de teletrabajo.

Reconoce a todos los gestores de los proyectos que son fruto de la forma sistemática de hacer las cosas, acota que todos los productos que se puedan generar serán bienvenidos para seguir avanzando en todo lo que se refiere a la gestión de los docentes y procesos que están establecidos.

Apertura del semestre 2020-2020: la situación económica de país es complicada, por lo que se habla de la eliminación de contratos de prestación de servicios y nombramientos provisionales, y no se ha hecho un pronunciamiento de que para esos casos en la emergencia sanitaria queda excluida la educación, solo se ha hablado de los sectores de salud, fuerzas armadas y seguridad, lo que ha generado preocupación en toda la comunidad universitaria, ya que la desvinculación de los docentes con nombramientos provisionales implicaría que no se podría iniciar clases, situación que se tratará en el próximo HCU o quizás antes en una reunión de Foro de Decanos con el Rector. Se tratará de argumentar la autonomía universitaria en referencia a contratos, ya que la educación debe ser garantizada hasta tercer nivel, cualquier resolución que se emita en contrario es inconstitucional.





CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No.10-2020 FCPs-CD0(V)

Carga horaria: se desfasó por la aplicación del Plan de Contingencia, toda vez que ya estuvo aprobada y subida al sistema, pero debió rehacerse, en el HCU había criterios para que haya flexibilidad según las casuísticas de cada Facultad, pero aquello resultará contraproducente si no hay el mismo criterio para todos los casos, en vista de lo cual deberá regularizarse para toda la Universidad.

Operativización del sistema virtual para el semestre 2020-2020: se ha analizado la problemática de estudiantes, de equipos, internet, recursos, así como la situación de docentes, que implica laborar con todo el material necesario. Se va a pedir asesoría a la Facultad de Filosofía para que pueda direccionar para que se puedan aplicar en la mayoría de Carreras-y asignaturas. Se habla de actividades sincrónicas y anacrónicas, se debe tener lineamientos de cómo desarrollar un aula virtual. Es decir, una asignatura que tienen 2 horas, no necesariamente las dos horas son a través de una videoconferencia, que son las actividades sincrónicas, y las anacrónicas: foros, chats, etc.

Que la Dirección de Aseguramiento de Calidad no funcione implicaría un retroceso, también está el hecho de justificar toda la estructura y las actividades sino se asignan tareas, por ello, con objeto de no detener su gestión se ha dispuesto que cumplan funciones, lo mismo que la Dirección de Vinculación con la Sociedad, a pesar de que con el Plan de Contingencia se han visto limitadas.

Situación de doctorantes: todo va en contra de sus contratos y compromisos estructurados, en la parte legal deberán buscarse adendas y convenios para que no se vean perjudicados.

Teletrabajo: desde la Facultad se ha hecho el proceso de requerimiento de que empleados y trabajadores se acojan al teletrabajo. Se debe ir poniendo en orden la parte administrativa. Se pidió que se manifiesten quienes se adherían al teletrabajo y que productos se iban a generar. Hay que generar las evidencias. Se deben planificar actividades.

Plan de reintegro: el Subcomité de Seguridad e Higiene del Trabajo se está ocupando en generar una propuesta para el plan de reintegro, la cual se conocerá y aprobará según amerite a través de una reunión extraordinaria de Consejo Directivo, al finalizar el confinamiento quizá a finales de mayo se podría pensar en un reintegro. Para tener las condiciones mínimas.

Planificación Académica: el semestre está planificado y se han aplicado las disposiciones del Plan de Transición. La Dra. María Augusta Espín está revisando la planificación de la Facultad para que con su autorización se puedan subir los horarios a la plataforma informática.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES

3.1. Oficio FPsi-CPPsi-2020-Of No 319

RCD-FCPs-SO-10-2020 No. 160

En conocimiento de los *Planes para garantizar la continuidad de estudios de programas profesionales frente a la emergencia sanitaria de la Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones, y de la Maestría en Psicología mención Actividad Física y del Deporte, se resuelve:*

a. **Aprobar los referidos planes con las siguientes observaciones:**

- Se incorporen los antecedentes que justifican la emisión de los planes, tales como las disposiciones del CES, de la Universidad y de la Coordinación de Posgrados por la emergencia sanitaria.
 - Se genere un rango de flexibilidad para la asistencia y la presentación de trabajos en los casos de los estudiantes que están trabajando en las áreas estratégicas por la emergencia.
 - Que se puntualice que estos planes son transitorios mientras dura la emergencia sanitaria.
 - Que se deje sentado que la modalidad de estudios es presencial.
 - De ser el caso, que los Coordinadores presenten una replanificación de las actividades académicas aprobada por el Consejo de Posgrado, analizando la legalidad de los docentes propuestos para que no se contrapongan con las prohibiciones emitidas para los casos de quienes están haciendo estudios de doctorado, o señalar las excepciones aprobadas para estos casos.
 - Que se aclaren los mecanismos de registro de las actividades académicas (sincrónicas y anacrónicas) de los docentes para generar las evidencias de cumplimiento para los pagos correspondientes.
 - Para la titulación, que se determine el proceso para el cambio de la opción de titulación de “proyecto de investigación” a “escrito científico: artículo científico” y su implementación de acuerdo al estado de titulación en el que se encuentran los maestrantes y el alcance presupuestario.
 - Debe quedar claro donde inicia y termina el proceso de titulación a través de la opción de escrito científico y sus particularidades.
 - Precisar que los artículos solo deben estar presentados no publicados.
 - Se genere un documento mediante el cual los maestrantes expresen su voluntad de cambiarse de opción de titulación para las constancias y descargos correspondientes.
 - El proceso relativo a la defensa del trabajo de titulación, para quienes se mantengan en la opción de “proyecto de investigación”
- b. Conformar una comisión** integrada por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano; Dra. Cecilia Bravo, Subdecana; y, Dr. Marco Gamboa, Vocal Docente de Consejo Directivo, para que trabajen conjuntamente con el MSc. Geovanny Carrera en la propuesta para el proceso de titulación de posgrado a través de artículo científico, en el marco del Plan de Contingencia de la UCE y del Instructivo general para garantizar la continuidad de estudios en los Programas Profesionales de la Universidad Central del Ecuador durante el estado de excepción por emergencia sanitaria: COVID – 19.
- c. Recordar** que para la designación del Coordinador de la Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones se autorizó en la sesión de 6 de abril de 2020 para que tramite ad referendum la contratación del Coordinador de la Maestría “Intervención Psicológica en Adicciones (I Cohorte y Rediseño), cuyo pedido por parte del Consejo de Posgrado debe ser actualizado en atención a las circunstancias de la contingencia por la emergencia sanitaria.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No.10-2020 FCPs-CD0(V)

RCD-FCPs-SO-10-2020 No. 161

Los planes con las observaciones incorporadas deberán ser entregados a la Secretaria Abogada para que los remita a la Vicerrectora Académica y de Posgrado, y a la Coordinadora General de Posgrados Profesionales de la Universidad.

Se dispone notificar a la Vicerrectora Académica y de Posgrado, con copia a la Coordinadora General de Posgrados, la aprobación de los Planes para garantizar la continuidad de estudios de programas profesionales frente a la emergencia sanitaria de la Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones, y de la Maestría en Psicología mención Actividad Física y del Deporte.

3.2. Oficio N° FPSI-SUB-2020-042

RCD-FCPs-SO-10-2020 No. 162

En conocimiento del Oficio N° FPSI-SUB-2020-042, de 20 de abril de 2020, mediante el cual la Subdecana puso a consideración el proyecto presentado por la señora Directora de Carrera de Psicología Industrial titulado *Plan de Prevención para el retorno a clases presenciales de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Psicológicas* bajo la supervisión del Dr. Luis Sarabia, se resuelve devolverlo con objeto de que se incorporen las observaciones formuladas por los integrantes de este Organismo, a fin de que sean incorporadas y entregado hasta el viernes 24 de abril de 2020, para que sea conocido y aprobado en la próxima reunión ordinaria.

Observaciones formuladas al proyecto:

- Se deberán generar las adendas que correspondan a todos los Convenios de Prácticas Preprofesionales para que se incorporen los mecanismos de cumplimiento que correspondan (teletrabajo, teleasistencia) durante la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, para lo cual se deberá requerir la asesoría legal de la Secretaria Abogada.
- Verificar la concordancia entre el título, objetivo general y objetivos particulares cuyos elementos deben estar constando en los antecedentes e introducción.
- El OBJETIVO GENERAL sería "Precautelar la salud física y mental de los estudiantes, docentes del personal administrativos y de los trabajadores en su sitio de trabajo por la pandemia del COVID-19, minimizando los factores de riesgo de contagio"

Los OBJETIVOS ESPECÍFICOS serían:

- *Implementar un Plan de prevención para minimizar el factor de riesgo de contagio en la población de la Facultad de Ciencias Psicológicas.*
- *Generar acciones conjuntas con el Subcomité de Seguridad e Higiene del Trabajo de la Facultad, para dar apoyo a los lineamientos que desde esa instancia se planteen. (los estudiantes pasarían a dar soporte a dicho Subcomité).*
- *Generar procesos de capacitación continua que refuerce medidas de prevención dirigido a personal administrativo, de docentes y de trabajadores. (En el proceso de capacitación se podría hablar de las cifras de contagio, del comportamiento de contagio en determinados sectores, y el refuerzo de medidas de prevención)*

- *Generar el proceso de acompañamiento ante casos específicos de la salud mental de estudiantes.*
- Se precise el número de estudiantes y de horas que se reconocerá, tomando en consideración que los alumnos deben completar un total de 240 para el cumplimiento del requisito de prácticas preprofesionales.
- Se determine los recursos que se requerirán.

A las 11h00 se integra a la reunión virtual el Sr. Nelson Gilberto Molina Araujo, invitado en calidad de Presidente Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad.

3.3. N° FPSI-SUB-2020-041

RCD-FCPs-SO-10-2020 No. 163

En conocimiento del Oficio N° FPSI-SUB-2020-041 suscrito por la Subdecana, se aprueba el Proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado DETECCIÓN PRECOZ DE LA CONDUCTA SUICIDA. PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR EL SUICIDO EN ADOLESCENTES presentado por la Directora de la Carrera de la Licenciatura en Psicología Clínica, Dra. Mercedes García, con las siguientes observaciones:

- Para operativizar la propuesta se debe verificar si hay un Convenio con el Ministerio de Educación, o generar uno para lo cual se deberá coordinar con la Secretaria Abogada.
- Analizar si lo que cabe es la "detección de los factores de riesgo que pueden generar estas conductas suicidas".
- En el árbol de problemas que consta en la "pestaña 5" de la matriz presentada aparecen dos ideas, determinar si el marco lógico permite esa disgregación:
Primera idea: Ineficiente detección precoz de señales de alerta de conducta suicida.
Segunda idea: Ausencia de un programa integral para prevenir el suicido en adolescentes.

RCD-FCPs-SO-10-2020 No. 163.1

El Proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado Detección precoz de la conducta suicida. Programa integral para prevenir el suicido en adolescentes con las observaciones incorporadas deberá ser entregado a la Secretaria Abogada para que los remita a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad.

3.4. Teletrabajo

El Decano informa que en base las disposiciones del Ministerio del Trabajo y del Vicerrectorado Administrativo se llenaron las matrices para determinar el personal que se va a acoger al teletrabajo. Mediante una reunión virtual se recomendó que cada servidor genere una bitácora para que registre las actividades cumplidas para que sean reportadas cuando sea necesario.

La Secretaria Abogada indica que el señor Rector ha emitido las *Directrices, de control y monitoreo de las actividades de la o el teletrabajador emergente que ejecuta durante el estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de Covid-19,* las que regulan las actividades de teletrabajo.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No.10-2020 FCPs-CD0(V)

Luego del análisis correspondiente, se recomienda al señor Decano que en la reunión del H. Consejo Universitario transmita las preocupaciones de los miembros del Consejo Directivo. Se solicita al señor Nelson Molina que traslade a sus compañeros el criterio de este Organismo de que durante el teletrabajo se trabaje por productos y objetivos y que registren las tareas y actividades realizadas en una bitácora de respaldo que deberá ser condensada en el formulario que las autoridades de la Universidad dispongan.

3.5. Oficio N° FPSI-SUB-2020-040

RCD-FCPs-SO-10-2020 No. 164

Se conoce la nómina de los integrantes del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Psicológicas para el período lectivo 2020-2020, en atención a los oficios del Consejo de Posgrado (Oficio FPsi-CPPsi-2020-Of No. 104), de la Directora de la Carrera de Psicología Industrial (Oficio Nro. UCE-FCP-CPI-2020-0004-O) y de la señora Subdecana (Oficio N° FPSI-SUB-2020-040), tratados en las sesiones ordinarias de 2 de marzo, 6 y 20 de abril de 2020, respectivamente.

Se avoca conocimiento que:

- Continúan en funciones de dos años desde el 26 de agosto de 2019, según estipula el "Marco Organizacional de los Comités de Investigación de Facultad" los profesores Ph.D. Álvaro Mantilla, Ph.D. Harold Munster y Ph.D. Luis Landeta.
- Que la Ph.D. Cecilia Marcillo fue designada integrante del COIF en sesión de 2 de marzo de 2020 para dar apoyo a los posgrados.
- Que el Ph.D. Luis Edmundo Sarabia López, en sesión de 6 de abril de 2020, ha sido designado integrante del COIF y completará el período de gestión hasta el 26 de agosto de 2021, en reemplazo del Dr. Guido Germán Albán Pérez, Ph.D. quien ha sido designado integrante del Comité de Ética de la Universidad por el H. Consejo Universitario.

El COIF queda integrado de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CARRERA/POSGRADO	HORAS SEMANALES
1.	PhD. Álvaro Mantilla Herrera	Psicología Clínica.	6 HORAS
2.	PhD. Harold Munster de la Rosa	Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.	
3.	PhD. Luis Sarabia López	Psicología Industrial.	
4.	PhD. Cecilia Marcillo	Posgrado.	8 HORAS
5.	PhD. Luis Landeta Bejarano	Asesoramiento y revisión estadístico para todas las carreras y posgrado.	7 HORAS

RCD-FCPs-SO-10-2020 No. 165

Se resuelve dirigirse a la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, según dispone el número 4 literal b.2) del Instructivo para la aplicación de la Carga Horaria para solicitarle comedidamente autorización para la conformación del COIF con cinco integrantes, a fin de proceder a subir la carga horaria en la plataforma informática.

3.6. Se conocen las siguientes comunicaciones:

- Renuncia del MSc. Armando Guananga al Consejo de Carrera de Licenciatura en Psicología presentada el 14 de abril de 2020.

- Oficio FCP-Lic-Psi-2020-083, 18 de abril de 2020, la Directora de Carrera presenta la terna para reemplazar al MSc. Armando Guananga, integrada por MSc. Nacira Landeta, MSc. Cecilia Marcillo, MSc. Jorge Agila.
- Oficio FCPsi-C.D.-2019-100, 15 de julio de 2019, resolución de Consejo Directivo notificando la conformación del Consejo de Carrera de la Licenciatura en Psicología.

RCD-FCPs-SO-10-2020 No. 166

Se resuelve:

- a. Aceptar la renuncia del MSc. Luis Armando Guananga Quishpe al Consejo de Carrera de Licenciatura en Psicología.
- b. Designar a la MSc. Nacira Landeta integrante del Consejo de Carrera en reemplazo MSc. Armando Guananga para que complete su período de gestión previsto hasta el 15 de julio de 2021.

4. ASUNTOS VARIOS

4.1. El Dr. José Cuenca solicita se analice y resuelva sobre la titulación del tercer nivel durante la emergencia sanitaria.

RCD-FCPs-SO-10-2020 No. 167

Se resuelve solicitar a los Directores de las Carreras que presenten, en el marco de los Lineamientos Transitorios para el Proceso de Titulación de Grado, durante el estado de excepción por la emergencia sanitaria: COVID – 19, una propuesta que permita analizar si se debe cambiar o no el modelo de evaluación de los trabajos de titulación.

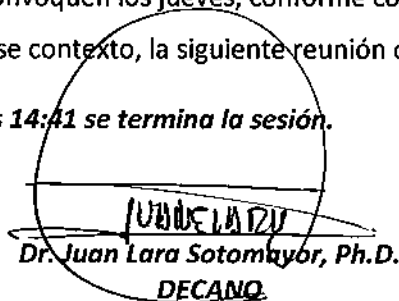
La referida propuesta deberá ser entregada hasta el viernes 24 de abril de 2020, con objeto de que sea analizada por este Organismo en la reunión extraordinaria del próximo lunes 27 de abril de 2020, que se deberá convocar a las 10h00 para tratar el siguiente orden del día:

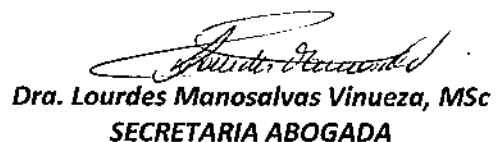
1. *Conocimiento y aprobación de la propuesta de la modalidad de titulación en trabajo de grado para la plataforma 2019-2020 y 2020-2020*
2. *Conocimiento y aprobación de las propuestas de posgrado:*
 - 2.1. *Rediseño de la Maestría en Psicología, mención en la Actividad Física y del Deporte.*
 - 2.2. *Rediseño de la Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones.*
 - 2.3. *Maestría en Psicología, mención Inclusión Integral en Situación de Discapacidad.*
 - 2.4. *Maestría en Psicología, mención Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo.*

4.2. El Dr. Marco Gamboa pide que las próximas reuniones ordinarias de Consejo Directivo se convoquen los jueves, conforme consta en la planificación académica y horarios.

En ese contexto, la siguiente reunión ordinaria será el jueves 7 de mayo de 2020.

A las 14:41 se termina la sesión.


Dr. Juan Lara Sotomayor, Ph.D.
DECANO


Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc
SECRETARIA ABOGADA



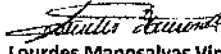

CONVOCATORIA

No. 10

Por disposición del PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, convoco a **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la herramienta ZOOM el día **LUNES 20 de abril de 2020, a las 09h00**, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 6 de abril de 2020.
2. Informe del Decano
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

Quito, 16 de abril de 2020


Dra. Lourdes Manosalvas Virdeza
SECRETARIA ABOGADA


MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

- | | | |
|---|----------------------------------|-------------------------|
| 1 | PHD. JUAN EDUARDO LARA SOTOMAYOR | DECANO |
| 2 | DR. MARCO ANTONIO GAMBOA PROAÑO | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |
| 3 | DRA. MARTHA VERÓNICA RUIZ CACAY | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

- | | | |
|----|------------------------------|---|
| 4 | DRA. CECILIA BRAVO MUÑOZ | SUBDECANA |
| 5 | MSC. LUZ EIDY ORTIZ ESQUIVEL | DIRECTORA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL |
| 6 | DR. MARCELO LEÓN NAVARRETE | DIRECTOR CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA |
| 7 | DR. JOSÉ CUENCA PINEDA | DIRECTOR CARRERA PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN |
| 8 | DRA. LILIAN TORO CHÁVEZ | DIRECTORA (E) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA |
| 9 | PHD. MERCEDES GARCÍA PAZMIÑO | DIRECTORA (E) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA |
| 10 | MSC. GEOVANNY CARRERA VIVER | DIRECTOR DEL CONSEJO POSGRADO |

INVITADOS

- | | | |
|----|-----------------------------------|---|
| 11 | SR. GALO FRANCISCO CORREA CRUZ | PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES |
| 12 | SR. NELSON GILBERTO MOLINA ARAUJO | PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES |
| 13 | ING. GALO PAZMIÑO | ANALISTA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |

